



RESOLUCION N° 06/2026

Hasenkamp, 8 de enero de 2026

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual según Resolución 16/2002;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos;

POR ELLO:

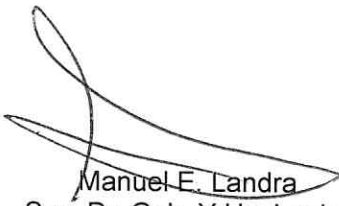
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal

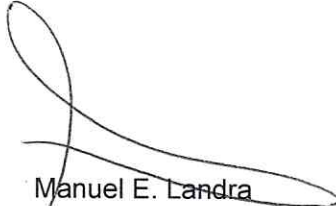


ANEXO I RESOLUCION N°06/2026

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO DICIEMBRE 2025
Tasa Gral. Inmobiliaria	\$24.206.220,17	\$12.748.874
Obras Sanitarias	\$34.217.470,86	\$15.777.826,02
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y SISA	\$74.405.824,33	\$36.511.959,15
Cementerio	\$7.115.938,93	\$8.454.256
Pavimento – Cordón Cuneta	\$14.355.576,68	\$3.869.098,28
Sellados	\$3.040.576,90	\$2.806.256
TOTAL REC.MEN		\$80.168.344,45
Saldo sujeto a Adicional		
2% ADICIONAL		\$1.301.305,36
IMPORTE C/AGENTE		\$325.326,34
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

* No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$325.326,34
Mego Valentín	\$325.326,34
Rodríguez Mario	\$325.326,34
Schiebert Diamela	\$325.326,34


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal